

## DERECHO A EMIGRAR

Aunque puede parecer paradójico, el reconocimiento del derecho a emigrar fue una conquista frente a los vínculos que ataban jurídicamente a los campesinos bajo regímenes feudales, o frente al concepto patrimonial de la soberanía.

Aunque Francia, en 1791, incluyó en su Constitución la libertad de traslado, de asentamiento y de cambio de residencia, hasta el siglo XIX las migraciones internacionales estuvieron acompañadas de prohibiciones y limitaciones. La presión demográfica en Europa en el siglo XIX y el nuevo mundo posibilitaron una corriente migratoria más allá de la normativa legal.

Antes Francia, en 1791, incluyó en su Constitución la libertad de traslado, de asentamiento y de cambio de residencia.

A principios del siglo XX se inician políticas de cupos o de cuotas reafirmadas con la crisis económica posterior y, por tanto, también la regulación de las salidas y la protección integral de sus emigrantes.

Tantas décadas después las situaciones de indefensión o de desigualdad del migrado son moneda corriente, por encima de la protección teórica de su Estado de origen y del receptor.

No es, por tanto, la inmigración un fenómeno inexplicable ni sobrevenido, sino el reflejo inevitable de la desregularización de los mercados financieros y de la liberalización del comercio mundial sobre el mercado internacional del trabajo. De los efectos perversos de la globalización y el ultraliberalismo imperante.

Desde siempre la capacidad de maniobra con el trabajo ilegal es superior a la de cualquier trabajo mínimamente regulado y, tácitamente, en muchos casos son aceptadas en los países de acogida y de origen.

En muchas ocasiones, hasta se les priva de su derecho al sufragio en los dos lugares.

Desde sus orígenes la emigración ha pivotado sobre las mismas causas y sus consecuencias. La búsqueda de alternativas al hambre, desempleo, la miseria, la violencia, las dictaduras opresoras, no han librado a los que la practican de un enorme calvario, de incertidumbres y tantas veces de la muerte.

Ligado siempre a la inmigración se han desarrollado fenómenos de racismo y xenofobia que establecen pautas de dominación y desprecio. Se trata de poner barreras con la excusa de la raza, el color, el sexo, la religión.

El fantasma de la inmigración ha sido manejado con rentabilidad electoral en los últimos años por dirigentes xenófobos o ultraderechistas aquí, en España y en Europa. Muchos de los partidos políticos pugnan por homogeneizarse en estos casos.

Así para los europeos, en más de un cincuenta por ciento, las minorías extranjeras en su entorno son “una causa de inseguridad”... y todo el mundo proclama estar en armas contra los clandestinos.

Mientras, permitimos una sociedad dual basada en dos economías, una fomentada, que exige a los que ocupa una alta cualificación y que de hecho está reservada a los nacionales, y una economía sumergida de servicios simples (doméstico, hostelería) o de producción sin demasiada tecnología, en la que se refugia el inmigrante.

En España, a partir de la Constitución de 1978, toda la legislación sobre inmigración no ha hecho más que ir hacia atrás. Los legisladores no han tenido más preocupación que la policial, nadie ha planteado reintegrar el mercado de trabajo en el análisis económico internacional y buscar fórmulas de equilibrio entre los flujos de capitales, bienes y trabajadores.

Es preciso que no nos escondamos ante una realidad sangrante que abre simas de incompreensión, insolidaridad, desprecio y odio y que todos profundicemos en la búsqueda de soluciones para la eliminación de diferencias entre este primer mundo y los países empobrecidos y desde luego para que, en nuestro ámbito, avancemos en la interculturalidad, la integración, la participación plena en la comunidad del inmigrante y la lucha contra la exclusión social.

Desde este Ayuntamiento tenemos la convicción plena de que la inmigración supone para esta tierra nuevas energías y un gran enriquecimiento cultural, nos llena de vida.

Somos conscientes de nuestra prosperidad, de nuestras mejores oportunidades y horizontes de futuro en paz y libertad y que en la mayoría de los casos la inmigración se convierte en una forma de ayuda al desarrollo de los Estados ricos, prestada, precisamente por los países pobres.

Queremos que nuestro trabajo, que se plasma en tareas como esta que hacemos pública en la revista que ahora tiene entre sus manos, responda a lo expresado en esta frase por Sami Naïr :

*“ Educar en la diversidad es aceptar el encuentro, aprender del lenguaje del otro, correr el riesgo de la confrontación, juzgar al otro no en relación con el “yo mismo”, sino en relación con “si mismo”. ”*

ANTONIO MORALES MENDEZ  
ALCALDE DE AGUIMES